

I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°123

En Villa Alegre, a 19 de octubre de 2024, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS y Ministro de Fe, SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, HORACIO OBOS AZOCAR, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, LUIS ORELLANA Y CLAUDIO JORQUERA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Edison Rey, Directora Secplan Lorena Gálvez, Jefa de Administración y Finanzas suplente Eduardo Cancino, Directora de Salud Antonieta Morales, Director de Obras suplente Javier Letelier y Asistente Técnico de audio y video Pablo Castro López, respectivamente.

1.- ACTAS:

Pronunciamiento sobre Acta Sesión Ordinaria N°122 de fecha 12 de noviembre de 2024

2.- CUENTA:

3.- TABLA:

- 3.1.- Balance de Ejecución Presupuestario tercer trimestre, septiembre 2024. Expone Director de Control Interno.
- 3.2.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria N° 53, para suplementar cuentas de gastos de ítems de personal de planta y a contrata. Expone Jefe de Administración y Finanzas Suplente.



- 3.3.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria N° 54, para suplementar cuentas de gastos de ítems de combustible y servicios básicos. Expone Jefe de Administración y Finanzas Suplente. Expone Jefe de Administración y Finanzas Suplente.
- 3.4- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria N° 55, para suplementar cuentas de compensación de daños a terceros y otros. Expone Jefe de Administración y Finanzas Suplente.
- 3.5.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria N°56, para suplementar cuentas de gastos de pago de agua. Expone Jefe de Administración y Finanzas Suplente.
- 3.6.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria N°57, para suplementar cuentas de aporte social, aporte al Fondo Común Municipal y aporte a Educación. Se hace presente desde ya que el Ordinario 185 dice N° 55, debiendo decir 57. Expone Jefe de Administración y Finanzas Suplente.
- 3.7.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, remitida por Oficio N° 711-2024, para suplementar ingresos y gastos en diversos ítems. Expone Jefe Daem.
- 3.8.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, remitida por Oficio Nº 712-2024, para suplementar ingresos y gastos para pago de avenimiento en causa "Arenas con Municipalidad de Villa Alegre". Expone Jefe Daem y Asesora Jurídica de la causa.
- 3.9.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, remitida por Oficio Nº 713-2024, para suplementar ingresos y gastos en item de personal. Expone Jefe Daem
- 3.10.- Pronunciamiento sobre Avenimiento en causa RIT T-5-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Javier, caratulada "Arenas con Municipalidad de Villa Alegre". Asesora Jurídica de la causa.
- 3.11.- Pronunciamiento para someter nuevamente a votación la Modificación Presupuestaria N°6 del Departamento de Salud sobre suplementación de gastos en la cuenta de prestadores de servicios a honorarios. Expone Directora DESAM



- 3.12.- Exposición y análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal y de Servicios Traspasados, Año 2025. Expone Directora Secplan.
- 3.13.- Entrega de Propuesta de Bases para Llamado a Concurso Público del cargo Director Comunal de Salud de Villa Alegre. Expone Directora DESAM.
- 3.14.- Exposición sobre el estado de las causas de origen previsional de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre. Expone Asesora Jurídica.

El presidente inicia la sesión a las 10: 25 horas

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Pronunciamiento sobre Acta Sesión Ordinaria N°122 de fecha 12 de noviembre de 2024:

No hay reparos.

El presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Cesar Vallejos: aprueba Concejal Claudio Jorquera: aprueba Concejal Horacio Lobos: aprueba Concejal Luis Orellana: aprueba Concejal Andrés Sáez: aprueba Concejala María Ignacia González: aprueba Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo Nº702: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°122 de fecha 12 de noviembre de 2024.

2.- CUENTAS:

Ord. N°187 de fecha 18 de noviembre donde adjunta Informe de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Secplan de la semana del 11 al 18 de noviembre de 2024, en



cumplimiento del Artículo 8vo inciso 7mo de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Claudio Jorquera se pronuncia sobre la cuenta y solicita saber sobre la adquisición de insumos de la veterinaria. Responde el Alcalde. Señala que no tiene el detalle, sin embargo, se le hará llegar, agrega.

3.- DESARROLLO DE TABLA

3.1.- Balance de Ejecución Presupuestario tercer trimestre, septiembre 2024:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Director de Control Interno Jorge Campos, quien expone sobre la materia y responde las preguntas. Se adjunta presentación.

En el informe no está informada la deuda de proveedores y conciliación bancaria del departamento de salud. La Concejala María Ignacia González señala la importancia de contar con la información completa. El director explica e indica que hará llegar lo que falta a los correos electrónicos.

3.2.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria N° 53, para suplementar cuentas de gastos de ítems de personal de planta y a contrata:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas suplente Eduardo Cancino, quien expone sobre la materia y responde las preguntas.

El alcalde ofrece la palabra.

La Concejala María Ignacia González, señala que solicito información referida al cumplimiento del porcentaje de gasto en personal que no fue entregado, detalla. Agrega que la situación es preocupante, señala nuevas personas contratadas. Indica que la administración no hizo las coas como debía. Pide que se haga una investigación sumaría a quienes resulten responsables, porque el presupuesto estaba cubierto hasta diciembre. Señala su opinión respecto de la contratación e suplencias. Indica que es una irresponsabilidad y hubo mal manejo de las finanzas.

El Jefe de Administración y Fianzas Eduardo Cancino, señala que los certificados entregados son lo que señala la ley.



La Concejala pregunta por el pago en saldo negativo, pide que el director de control informe.

El Jefe de Administración y Fianzas Eduardo Cancino, responde indicando actualmente no se han cursado decretos en negativo. En el mes de junio se pagó la contrata con saldo negativo, pero a la fecha no están deficitarias las cuentas. La concejala pide que lo ratifique el director de control. Este último, indica que envió correos electrónicos para que se solucionara esta situación. Nombra los correos electrónicos enviados. Señala que las modificaciones no se hicieron.

Continúa la concejala en los mismos términos. Sobre el tema el director de control informa que hay recursos. El jefe de finanzas explica.

El Concejal Claudio Jorquera se suma a la preocupación de la concejala. Solicita al alcalde ordenar la casa.

El Concejal Cesar Vallejos, indica que le gustaría haber tenido el cumplimiento del 42%, pero a estas alturas considera que hay solo aprobar la modificación presupuestaria para terminar el año.

El Concejal Luis Orellana, considera que es lamentable porque se debería haber visto con anterioridad. También señala la poca consideración de cuando pasa esto recae en ellos esta responsabilidad. Señala que él aprobó el presupuesto confinado en que estaba cubierto, lamenta que esto afecte a los funerarios. Le hubiese gustado haber participado en alguna reunión para saber más detalle. Finaliza indicando que no será parte de este tema y que rechazará la propuesta.

El presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Horacio Lobos: rechaza Concejal Luis Orellana: rechaza Concejal Claudio Jorquera: rechaza Concejal Cesar Vallejos: aprueba Concejala María Ignacia González: rechaza Conceial Andrés Sáez: aprueba Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:



Acuerdo Nº703: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por cuatro votos a favor del rechazo de los concejales, Horacio Lobos, Luis Orellana, Claudio Jorquera y Concejala María Ignacia González; y tres a favor de aprobar de los concejales Cesar Vallejos y Andrés Sáez, y del Alcalde Pablo Fuentes, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 53, para suplementar cuentas de gastos de ítems de personal de planta y a contrata, que indica:

Disminuye ítem de Gastos:

Total	TOTAL	208.000
215.31.02.004.237	Mejoramiento e Instalación Señalética	35.000
215.31.02.004.236	Construcción Espacio Cultural Plaza Armas	27.000
215.31.02.004.234	Contratación Equipo de Seguridad Complejo Deportivo	6.000
215.29.05.999	Otros	4.000
215.29.03	Vehículos	2.000
215.22.09.003	Arriendo de vehículos	10.000
215.22.08.999	Otros	8.000
215.22.08.003	Servicio de Mantención de Áreas Verdes	41.000
215.22.06.006	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias	15.000
215.22.06.005	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos	7.000
215.22.06.002	Mantenimiento de y reparación de vehículos	10.000
215.22.04.999	Otros	30.000
215.22.04.013	Otros Materiales	8.000
215.22.04.011	Repuesto y Accesorios para mantenimiento	5.000

Aumenta ítem de Gastos:

	_	
21.01.001.001	Sueldo Base	18.000
21.01.001.002	Asignación por años de Servicio	3.000
21.01.001.003.1	Asignación Profesional	3.000
21.01.001.007	Asig, D.L. 3.551/82	14.000
21.01.001.014.1	Asig. Compensatoria Ley 3.501	4.500
21.01.001.014.2	Asig. Compensatoria Ley 15.566	1.000
21.01.001.014.3	Asig, Comp. Art. 10 Ley 18.675	2.500
21.01.001.014.9	Otras Asig. Compensatorias	4.600
21.01.001.019.2	Asie, Directivo - Jefatura	1.000
21.01.001.022	Componente Base Asig, Desemp.	500
21.01.001.043	Asig. Inherente al cargo Ley 18.695	4.000
21.01.002.002	Otras cotizaciones previsionales	4.500
21.01.003.001	Desempeño (nstit (Incluye bonit)	500
21.01.004.005	Trabajos extraordinarios	5.000
21.01.005.001.2	Aguinaldo Navidad	4.000
21.02.001.001	Sueldo Base	30.000
21.02.001.002	Asignación por años de Servicio	1.400
21.02.001.003	Asignación Profesional	5.500
21.02.001.007	Asig, D.L. 3.551/82	24.000
21.02.001.013.1	Asig. Compensatoria Ley 3.501	7.500
21.02.001.013.2	Asig, Compensatoria Ley 15.566	2.000
21.02.001.013.3	Asig, Comp. Art. 10 Ley 18.675	4.500
21.02.001.013.9	Otras Asig, Compensatorias	5.500
21.02.001.014.1	Asia, Sustitutiva Art. 4" Ley 18.717	7.500
21.02.001.014.9	Otras Asignaciones	7.500

Componente Base Asig. Desemp.	18.000
Otras cotizaciones previsionales	4.500
Desempeño (<u>nstit</u> (Incluye <u>banit</u>)	6.000
Desempeño Colectivo	6.000
Trabajos Extraordinarios	10.000
	Otras cotizaciones previsionales Desempeño [nsit [Induye benjf]] Desempeño Colectivo

3.3.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria N° 54, para suplementar cuentas de gastos de ítems de combustible y servicios básicos:



El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas suplente Eduardo Cancino, quien expone sobre la materia. No hay preguntas.

El presidente pide la votación:

<u>Votación</u>:

Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Horacio Lobos:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo Nº704: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 54, para suplementar cuentas de gastos de ítems de combustible y servicios básicos, que indica:

Aumenta ítem de Ingresos

115.03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	4.172
115.08.02.008.002	Intereses Varios	1.263
Total	TOTAL	M\$ 5.435

Aumenta ítem de Gastos:

215.22.03.001	Para Vehículos (Combustible)	3.000
215.22.05.005	Telefonía Fija	1.000
215.22.05.006	Telefonía Celular	1.000
215.22.05.007	Acceso a Internet	435
Total	TOTAL	M\$ 5.435



3.4- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria N° 55, para suplementar cuentas de compensación de daños a terceros y otros:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas suplente Eduardo Cancino, quien expone sobre la materia y responde las preguntas.

La concejala lamenta la situación señalando que fue un despido mal hecho.

El presidente pide la votación:

Votación:

aprueba
aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo Nº705: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 55, para suplementar cuentas de compensación de daños a terceros y otros, que indica:

Disminuye ítem de Gastos

215.22.02.002	Vestuario Accesorios y prendas	5.000
215.22.04.001	Materiales de Oficina	4.000
215.22.04.007	Materiales y útiles de Aseo	4.000
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	4.000
Total	TOTAL	17.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.26.02	Compensación de Daños a Terceros	3.000
215.24.03.101.001	A Educación	13.000
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	1.000
Total	TOTAL	17.000



3.5.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria N°56, para suplementar cuentas de gastos de pago de agua. Expone Jefe de Administración y Finanzas Suplente:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas suplente Eduardo Cancino, quien expone sobre la materia y responde las preguntas.

La concejala, señala que le llama la atención el hecho de que el presupuesto estaba cubierto. El alcalde responde señalando de que con en el invierno se inundaron mas fosas de las que había presupuestado.

El presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Horacio Lobos:	aprueba
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo Nº706: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°56, para suplementar cuentas de gastos de pago de agua, que indica:

Disminuye ítem de Gastos

215.22.10.002	Primas y Gastos de seguros	M\$ 12.000
Total	TOTAL	M\$12.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.22.05.002	Agua	M\$ 12.000
Total	TOTAL	M\$ 12.000



3.6.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria N°57, para suplementar cuentas de aporte social, aporte al Fondo Común Municipal y aporte a Educación. Se hace presente desde ya que el Ordinario 185 dice N° 55, debiendo decir 57:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe de Administración y Finanzas suplente Eduardo Cancino, quien expone sobre la materia y responde las preguntas.

La concejala María Ignacia González pregunta por el plazo de las modificaciones presupuestarias. La Secretaria municipal señala que a juicio de ella no cumplen situación que represente al alcalde mediante correo electrónico. La interpretación de cómputo de los plazos que representa no es compartida por los asesores, situación que es reforzada por la Directora Sepclan en su intervención. La concejala manifiesta su preocupación y teme equivocarse. Los concejales manifiestan preocupación por la diferencia de interpretación.

El Concejal Luis Orellana, pregunta que se va a financiar con estos recursos, la Directora Secplan, Lorena Gálvez, responde que es para financiar lo que señala el 3.9 de la tabla.

El Concejal Horacio Lobos, pregunta por antecedentes adjuntos, hay uno que es para pago de gastos del departamento de educación. La Directora Sepclan responde señalando que hace un tiempo viene ajustado para estos gastos. Ellos necesitan aprovisionar de M\$200.000 (doscientos millones). En este momento se aprovisionaran M\$50.000 y posteriormente, aunque lo ve difícil, pero se intentará con el resto. Se refiere a reunión con el director de control sobre la materia. El concejal continúa preguntando por el pago de imposiciones. El Jefe DAEM, responde indicando que no hay déficit, ya que se ha pagado todo. Se está trabajando para reunir recursos. Señala también el cambio de sistema de rendiciones del ministerio de educación. Explica. También explica las necesidades de recursos durante el año y de situaciones que no se pueden anticipar. Explica.

La Concejala indica que todo se produjo por el exceso de personal. Dice que rechazará basándose en la diferencia que hay entre la secretaria municipal y la directora Secplan.

Por su parte el Concejal Andrés Sáez, señala que si está en tabla es porque puede ser votado.



Finalmente el alcalde pide la votación.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos: aprueba Conceial Horacio Lobos: rechaza Concejal Andrés Sáez: aprueba Concejala María Ignacia González: rechaza Concejal Luis Orellana: rechaza Concejal Claudio Jorquera: rechaza Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo Nº707: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por cuatro votos a favor del rechazo de los concejales, Horacio Lobos, Luis Orellana, Claudio Jorquera y Concejala María Ignacia González; y tres a favor de aprobar de los concejales Cesar Vallejos y Andrés Sáez, y del Alcalde Pablo Fuentes, la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°57, para suplementar cuentas de aporte social, aporte al Fondo Común Municipal y aporte a Educación, que indica:

Aumenta ítem ingresos:

115.03.02.001.001	Permisos de Circulación	M\$39.375
	Beneficio Municipal	
115.03.02.001.002	Permisos de Circulación	M\$65.625
	Beneficio Fondo Común	
115.08.99.999.002	Ingreso por vales de Gas	M\$80.000
	TOTAL	M\$185.000

Aumenta ítem de Gastos:

215.22.05.001	ELECTRICIDAD M\$40.000	
215.24.07.001	Asistencia Social Personas M\$10.000	
	Naturales	
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente (Fondo M\$85.000	
	Comun)	
215.24.03.101.001	A Educación M\$50.000	
	TOTAL M\$185.000	

3.7.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, remitida por Oficio N° 711-2024, para suplementar ingresos y gastos en diversos ítems:



El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe del departamento de educación Enrique Araya, quien a su vez presenta funcionaria Jazmín Flores, quien expone sobre la materia y responde las preguntas.

El alcalde pide la votación.

Votación:

aprueba
aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo $N^{\circ}708$: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, remitida por Oficio Nº 711-2024, para suplementar ingresos y gastos en diversos ítems, que indica:

SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2024

umenta ítem de Ingresos			\$MM	
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
05	03	009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	446.211
80	01	000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MÉDICAS	327.253
TOTAL			773.464	

Aumenta ítem de Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
21	01	000	SUELDOS PERSONAL PLANTA	170.000
21	02	000	SUELDOS PERSONAL CONTRATA	140.000
21	03	000	REMUNERACIONES REGULADAS CODIGO DEL TRABAJO	120.000
22	00	000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	252.196
31	02	004	PROYECTO CONSERVACIÓN ESC. TRINIDAD ALCAINO	91.268
TOTAL			773.464	



SUBT	ITEM	ASIGN	DENOMINACION	MONTO
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	20.000
22	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10.000
22	02	003	CALZADO	4.000
22	03	001	PARA VEHICULOS	3.000
22	03	003	PARA CALEFACCIÓN	1.000
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	20.000
22	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	10,000
			REPARACIONES	10.000
22	04	999	OTROS	15.000
22	05	001	ELECTRICIDAD	32.000
22	05	002	AGUA	31.196
22	05	007	INTERNET	6.000
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	12.000
22	08	007	PASAJES FLETES Y BODEGAJE	65.000
22	08	999	OTROS	15.000
22	11	002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	8.000

3.8.- Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, remitida por Oficio N° 712-2024, para suplementar ingresos y gastos para pago de avenimiento en causa "Arenas con Municipalidad de Villa Alegre":

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Jefe del departamento de educación Enrique Araya, quien expande la materia.

El alcalde pide la votación, no hay preguntas.

Votación:

Concejal Horacio Lobos: aprueba Concejal Luis Orellana: aprueba Concejal Andrés Sáez: aprueba Concejala María Ignacia González: aprueba Concejal Cesar Vallejos: aprueba Concejal Claudio Jorquera: aprueba Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:



13.000

Acuerdo Nº709: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, remitida por Oficio Nº 712-2024, para suplementar ingresos y gastos para pago de avenimiento en causa "Arenas con Municipalidad de Villa Alegre", que indica:

SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2024

umenta item de Ingresos		\$MM		
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
05	03	101	APORTES MUNICIPALES	13.000
	TOTAL		13.000	
ument	ta ítem o	de Gasto	s	
SHIRT	ITEM		DENOMINACIÓN	MONTO
SUBT 26	ITEM 02	ASIG	DENOMINACIÓN COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	MONTO

TOTAL

El presidente solicita retirar unto de la tabla debido a que fue rechazada la propuesta de modificación presupuestaria. El presidente pide la votación a mano alzada. Todos la levantan.

Acuerdo tomado:

Acuerdo Nº710: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, reiterar punto de tabla 3.9 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, remitida por Oficio N° 713-2024, para suplementar ingresos y gastos en ítem de personal.

3.10.- Pronunciamiento sobre Avenimiento en causa RIT T-5-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Javier, caratulada "Arenas con Municipalidad de Villa Alegre":

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora Secplan Abogada Lorena Gálvez, quien expande la materia.

El alcalde pide la votación, no hay preguntas.



Votación:

Concejal Andrés Sáez: aprueba Concejal Claudio Jorquera: aprueba Conceial Horacio Lobos: aprueba Concejal Luis Orellana: aprueba Concejal Cesar Vallejos: aprueba Concejala María Ignacia González: aprueba Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo Nº711: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, Avenimiento en causa RIT T-5-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Javier, caratulada "Arenas con Municipalidad de Villa Alegre".

3.11.- Pronunciamiento para someter nuevamente a votación la Modificación Presupuestaria N°6 del Departamento de Salud sobre suplementación de gastos en la cuenta de prestadores de servicios a honorarios:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora del Departamento de Salud Antonieta Morales, quien expande la materia.

El concejal Claudio Jorquera señala estar de acuerdo.

El alcalde pide la votación. No hay preguntas.

Votación:

Concejal Claudio Jorquera: aprueba Concejal Andrés Sáez: aprueba Concejal Luis Orellana: aprueba Conceial Horacio Lobos: aprueba Concejala María Ignacia González: aprueba aprueba Concejal Cesar Vallejos: Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo Nº712: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprueba, por unanimidad, someter nuevamente a votación la Modificación



Presupuestaria N°6 del Departamento de Salud sobre suplementación de gastos en la cuenta de prestadores de servicios a honorarios.

3.12.- Exposición y análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal y de Servicios Traspasados, Año 2025:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Administrador Municipal Edison Rey, quien expone la materia y responde las preguntas.

3.13.- Entrega de Propuesta de Bases para Llamado a Concurso Público del cargo Director Comunal de Salud de Villa Alegre:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la Directora del Departamento de Salud Antonieta Morales, quien expande la materia.

3.14.- Exposición sobre el estado de las causas de origen previsional de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Abogado Patricio Muñoz del Departamento de Educación, quien expande la materia. Los miembros del concejo comentan la presentación.

4.- VARIOS:

No se exponen puntos varios.

El presidente cierra la sesión en nombre de Dios a las 12:42 horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Secretario Municipal MINISTRO DE FE